



MENDOZA, 24 OCT 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 13973/11 en el que se tramita la asignación transitoria de categorías y Suplemento por mayor responsabilidad para el personal de Apoyo Académico de esta Facultad, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que dicha asignación surge de un estudio realizado sobre la situación actual del personal y constituye una **PRIMERA ETAPA** de mejoras con las que esta Gestión se comprometió desde un principio y planea continuar avanzando a los fines de refuncionalizar la planta del personal de apoyo académico.

Que, en todos los casos se trata de personal del tramo inicial, que cuenta con antigüedad en esta Unidad Académica y en la categoría que actualmente revista.

Que esta asignación, al ser de carácter transitoria, no genera derecho alguno más allá del plazo establecido para su finalización, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17° del Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N.

Que, como consecuencia del otorgamiento de esta asignación, corresponde el pago del Suplemento por mayor responsabilidad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72° de la mencionada norma.

Que el otorgamiento transitorio de las categorías asignadas, será validado mediante concursos efectivos convocados para tal fin.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 4 de octubre de 2011,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Asignar transitoriamente las categorías y su correspondiente Suplemento por mayor responsabilidad al personal de Apoyo Académico de esta Facultad, que a continuación se detalla, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA DE REVISTA ACTUAL	CATEGORÍA PROPUESTA
27448	BAYÓN, Silvia Marina	Técnico Profesional	7	6
21976	BIANCORROSSO, José Ricardo	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	6	5
21152	BLANCO, Delia Pilar	Técnico Profesional	7	6
17744	DE LA ROSA, María Liliana	Técnico Profesional	6	5
22398	MONTENEGRO, Mabel Nancy	Administrativo	6	5
15750	ORTIZ, Remigio Osvaldo	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	6	4
22885	PEDRAZA, Laura Edith	Administrativo	6	5
15955	RASTELLI, Silvia Rosalba	Administrativo	6	4
27813	SABARONI, Roberto Ariel	Administrativo	7	5

[Firma]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

[Firma]
Téc. Udy. MARIANA SANTOS
Dpto. Dirección General Administrativa



2.-

24541	SANTINI, José Ariel	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	7	6
24158	SCALZO, Pablo David	Administrativo	7	5
28223	SURA, Mónica Silvia	Administrativo	7	6

ARTICULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 272

LO/lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO